EVALUACIÓN AMBIENTAL

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LAS ÁREAS DE: TOPOGRAFÍA; COCINA; CONFECCIONES, CALZADO Y MARROQUINERÍA DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2025.

LOTE 3: Maquinaria y equipos de confecciones, calzado y marroquinería.

ITEM	REQUISITOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	MAS SERVICIOS BGA. NIT. 1 0 9 8 7 9 7 8 5 2 6
1	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	El proponente envía certificación bajo la gravedad de juramento y con firma del representante legal donde indica que seguirá la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas ambientales durante la ejecución de los mantenimientos.	**CUMPLEN**
2	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	El proponente presenta una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifica que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	**CUMPLEN**

Observación: Teniendo en cuenta los requisitos ambientales habilitantes identificados para el proceso, en la revisión de los soportes enviados en la etapa precontractual por el oferente: MAS SERVICIOS BGA. NIT. 1 0 9 8 7 9 7 8 5 2 6; con respecto a los numerales 1 y 2 mencionados en la anterior tabla, enviaron los soportes solicitados de acuerdo con lo descrito en los criterios ambientales, por tal razón, CUMPLEN.

Se firma en San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

EVALUACIÓN AMBIENTAL



Lennin Said Gomezjurado Sanchez
Evaluador Ambiental